

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y "fusing"</b>
<b>Nivel</b>	1
<b>Código</b>	UC0146_1

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

**RP 1:** Preparar el vidrio base para las operaciones de decoración siguiendo el diseño, las instrucciones técnicas, los procedimientos y los medios especificados y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

CR 1.1 Las hojas de vidrio plano se transportan evitando deterioros y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 1.2 El vidrio base se corta mediante el útil requerido (rulina, cortador de pelo, cortador de disco, entre otros), de acuerdo con las dimensiones especificadas.

CR 1.3 La cara inerte del vidrio base se identifica, evitando errores.

CR 1.4 Las dos caras del vidrio se limpian permitiendo las operaciones de decoración, cumpliendo la normativa aplicable.

**RP 2:** Efectuar operaciones para decorar el vidrio base según el diseño, instrucciones técnicas y procedimientos y medios especificados, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

CR 2.1 Los vidrios se seleccionan en función de la decoración a aplicar, especificada en el diseño.

CR 2.2 La decoración con pasta de vidrio se efectúa según las características decorativas especificadas en el diseño y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 2.3 La decoración con hojas de vidrio coloreadas se efectúa según las características decorativas especificadas en el diseño.

CR 2.4 Los efectos decorativos especificados se consiguen aplicando la pintura a pincel o mediante aerografía, según procedimientos y medios especificados.

CR 2.5 La generación de burbujas entre vidrios se realiza obteniendo los efectos decorativos especificados.

**RP 3:** Efectuar operaciones para tratar térmicamente los vidrios en función del tipo de técnica utilizada y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

CR 3.1 La base del horno se prepara según instrucciones técnicas, permitiendo obtener piezas con las características especificadas y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 3.2 La pieza de vidrio se coloca en el horno preparado, permitiendo obtener piezas con las características especificadas.

CR 3.3 La curva de temperatura de calentamiento y de enfriamiento se selecciona, teniendo en cuenta el tamaño y el espesor del vidrio y el efecto final que se desea obtener.

CR 3.4 La descarga, transporte y embalado del producto acabado se realiza evitando deterioros y cumpliendo la normativa aplicable.

**RP 4:** Efectuar operaciones para moldear térmicamente placas de vidrio plano en moldes según instrucciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

CR 4.1 Las hojas de vidrio plano se transportan evitando deterioros y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 4.2 El vidrio cortado y canteado se ajusta a las dimensiones y características de calidad especificadas en la orden de trabajo.

CR 4.3 El molde empleado se ajusta a las dimensiones de la pieza que se pretende obtener y a las exigencias del ciclo térmico, según las instrucciones técnicas.

CR 4.4 Las láminas de vidrio con las dimensiones y las características técnicas y estéticas indicadas se consiguen programando el ciclo de cocción según instrucciones técnicas.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción**

Diseños de decoraciones, vidrios base, herramientas de corte (rulina, cortador de pelo, cortador de disco, etc.) y herramientas de separación, placas de vidrio coloreado, esmaltes, hilos de vidrio, pasta de vidrio, polvo separador. Horno de "fusing". Horno para modelado de placas. Moldes.

## **Productos y resultados**

Lunas de vidrio plano y vidrio ornamental decorado mediante "fusing".

## **Información utilizada o generada**

Programas de fabricación, manuales de procedimientos e instrucciones técnicas. Órdenes de trabajo del encargado de la sección y hojas de control (impresos y partes de incidencias). Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.